



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado, con fecha 19 de febrero de 2021, el decreto número 00137-2021 que a continuación se transcribe:

DECRETO DE ALCALDÍA

D. José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto he resuelto:

Unico: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

Padrón número 452/2021 (tasa por ocupación con mercancías, escombros, materiales), del periodo anual 2021, con un importe total de 730,00 euros.

El Viso de San Juan, 23 de febrero de 2021.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-858